



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023 - 0031

Conforme al plenario, nótese que SEGUROS DEL ESTADO S.A. respondió el llamamiento en garantía realizado por RENA JOSEFINA RINCÓN, elevando excepciones de fondo (archivos 4 y 9 Cdo.5).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(3)